

NOVIEMBRE 2024

REVISTA INNOVA

DESCUBRE LA CONTABILIDAD DEL FUTURO

EDITADA POR LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CONTABILIDAD

VOLUMEN 1 N.º 1

FACULTAD DE
CONTABILIDAD



REVISTA INFORMATIVA ESTUDIANTIL

INNOVA

UNCP-FACULTAD DE CONTABILIDAD

Innova es una revista que tiene como objetivo informar temas clave en contabilidad, presentada por cada área: costos, auditoría, finanzas, tributación, NIIF y otros afines a la profesión contable mediante la publicación de artículos, ensayos, entre otros trabajos de investigación, además de difundir las actividades extracurriculares, como deportes, conferencias, congresos, y los logros de estudiantes y egresados de la Facultad de Ciencias Contables.

Noviembre 2024 Volumen 1| N° 1

EDITOR

Andrea Esther Nuñez Salhua

COMITÉ EDITORIAL

Dirección general:

Naidelyn Estefany Gonzalez Mullo
Fiorella Katherine Ayala Chicmana

Directores Adjuntos:

Renzo Emanuel Marquez Rios
Mavila Alessandra Sayas Villanes

Miembros activos:

Andrea Esther Nuñez Salhua
Yarid Melina Flores Cayllahua
Elvis Chaupis Enriquez
Luis Jefferson Pomachagua Solorzano

@Universidad Nacional del Centro del Perú

Av. Mariscal Castilla N° 3909, Huancayo 12006

Publicación semestral

Distribución gratuita



PUBLICACIONES

Auditoría

Finanzas

Tributación

NIIF

ENSAYOS

Buenas prácticas en servicios de tecnología de la información

ISO 17799: Gestión de la Seguridad de la Información en la Era Digital dentro de la Pymes

CULTURA

PRESENTACIÓN

Como estudiantes de la promoción 2024-II “*Raymond John Ball*” de la Facultad de Contabilidad, entendemos que nuestra carrera universitaria no solo se trata de cumplir tareas académicas o rendir exámenes, sino también de compartir experiencias que inspiren a futuras generaciones. Esto comenzó con la oportunidad que tuvo un grupo de compañeros de realizar una movilidad estudiantil a través de la Red Peruana de Universidades, quienes, al culminar esta fructífera experiencia, tuvieron la iniciativa de crear una revista informativa estudiantil que no solo mantenga a los estudiantes actualizados, sino que también fomente la investigación, el sentido de pertenencia y el cariño por nuestra Facultad. La revista buscará ser un medio dinámico, donde todas las habilidades de los estudiantes de la Facultad puedan desarrollarse y ponerse en práctica. Además de incluir noticias, informes, ensayos y artículos que incentiven la investigación y la producción científica, también integrará secciones que resalten las actividades extracurriculares que nos identifican, desde la Recepción de Cachimbos, actividades deportivas y ponencias, hasta momentos únicos que fortalecen nuestra unión. Inspirados en la idea de que las iniciativas pueden convertirse en proyectos exitosos, de la mano del compromiso y la resiliencia, creemos firmemente que esta revista se convertirá en un recurso clave para consolidar a nuestra Facultad como una de las mejores. Será un espacio donde los estudiantes puedan transmitir sus ideas, compartir conocimientos y reforzar la conexión entre todos nosotros.

Con el apoyo de nuestros compañeros, docentes y administrativos, estamos convencidos de que este proyecto trascenderá como una herramienta para el crecimiento académico y personal, dejando una huella en nuestra Facultad que perdure en el tiempo. ¡Hagamos de esta revista un símbolo del espíritu innovador y colaborativo que caracteriza a nuestra Facultad!

El editor

PUBLICACIONES

Naidelyn Gonzalez Mullo, Yarid Flores Cayllahua, Luis Pomachagua Solorzano

FISCALÍA PIDE CONDENACIÓN PARA EX GOBERNADOR DE PIURA POR PRESUNTO DELITO DE COLUSIÓN AGRAVADA

1. El proceso penal está relacionado con irregularidades de la obra «Construcción de la presa Tronera Sur y túnel trasandino del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura»

2. La investigación señala que el exgobernador, en complicidad con otros funcionarios y la empresa Construccoes e Comercio Camargo Correa SA .

3. La Fiscalía del Equipo Especial Lava Jato ha solicitado una condena de 9 años, incluye la inhabilitación para ejercer cualquier función pública por el mismo período.

4. Se ha solicitado la resolución y liquidación de la empresa Construccoes e Comercio Camargo Correa SA con una multa de S/ 14'170,790.97

LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA DEL 2 DE OCTUBRE DE 2024, TRATA PRINCIPALMENTE DE LAS AUDITORÍAS REALIZADAS SOBRE EL MANEJO DE FONDOS PÚBLICOS PRESENTADO

1.El ministro de la Producción, Sergio González Guerrero, presentó diversas medidas y planes implementados para abordar la situación. Se destacaron estrategias dirigidas a fortalecer la fiscalización marítima y salvaguardar a los pescadores artesanales.

2.El Gobernador Regional de Tumbes, Segismundo Cruces Ordinola, expuso acciones relacionadas con la gestión administrativa y presupuestaria sobre el nombramiento de profesionales de salud, técnicos y auxiliares del Ministerio de Salud en su región, conforme a la Ley 31638, que establece el Presupuesto Público para el Año Fiscal 2023.

3.El Vicealmirante Rodolfo Sablich Luna Victoria, Director General de Capitanías y Guarda Costas, habló sobre los planes de contingencia y emergencias para combatir la pesca ilegal por parte de embarcaciones extranjeras en el litoral peruano y garantizar la sostenibilidad de los recursos marinos.

REVISTA INNOVA
 revista.innova360@gmail.com

¿COLUSIÓN AGRAVADA?

Ocurre cuando funcionarios públicos conspiran con empresas o personas privadas para obtener beneficios indebidos en procesos de contratación pública. En este caso, se alega que generaron pérdidas millonarias para el estado peruano.

Durante su ejecución, el proyecto se vio envuelto en múltiples controversias por sobrecostos, retrasos y presuntas irregularidades en la adjudicación de contratos. Estas acusaciones dieron lugar a una investigación por parte de la fiscalía, que finalmente derivó en el proceso penal contra Javier Atkins y otros implicados.

AUDITORÍA FINANCIERA AL MINISTERIO DEL INTERIOR

1. Las cuentas 1501 “Edificios y Estructuras” y 1502 “Activos no producidos” muestran diferencias en su conciliación con el SIGA equivalente a S/35,255,906 Y S/1,265,351, respectivamente, lo cual no permite validar el saldo correcto de dichas cuentas, debido que no se efectuó un inventario físico de la totalidad de los inmuebles y terrenos propiedad de la Unidad Ejecutora a esa fecha. Asimismo, formando parte de la cuenta 1502 se incluye un terreno por S/16,856,600 que debió darse de baja por encontrarse invadido y construido por terceros.

2. Asimismo, se identificaron en diversas direcciones territoriales de policía y regiones policiales que en la cuenta 1205.0501 “Viático” incluyen importes correspondientes a pendientes de liquidación de los años 2016 al 2022, los cuales debido a su antigüedad debieron haberse cargado a gastos.

3. Se identificaron sobrevaluaciones y subvaluaciones en el rubro Propiedad, Planta y Equipo debido a no realizarse la baja contable de algunas instalaciones por motivos de demolición y poseer deficiencias no cuantificadas en las cuentas 1501, 1502 y 1510.

4. Se recomendó que el jefe de la Unidad de Administración de la Unidad Ejecutora, deberá disponer a la Jefatura del Área de Contabilidad, que solicite a la Dirección de Recursos Humanos; información sobre el cumplimiento de la comisión de servicios a cargo del personal que recibió en años anteriores anticipo de viáticos y que al 31 de diciembre 2023 se encuentre pendiente de rendir cuenta.

5. Se recomendó que la Unidad Ejecutora realice en saneamiento físico legal de los bienes inmuebles y elaborar un inventario físico valorizado de predios y conciliarlo con la contabilidad, con la finalidad de presentar sus estados financieros de manera razonable.

EL 10 DE OCTUBRE, SE PUBLICÓ EL INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DENOMINADO “REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PERIODO 2023 – MINISTERIO DEL INTERIOR – PLIEGO” QUE COMPRENDIÓ LOS PERIODOS DESDE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 DESARROLLADO POR LA FIRMA AUDITORIA TABOADA Y ASOCIADOS S.C.

Durante las sesiones de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, realizada el 02 DE OCTUBRE DEL 2024 se abordan diversos casos que requieren auditorías internas y externas. Estas revisiones incluyen el manejo de recursos en operativos policiales, y la fiscalización de actividades económicas clave como la pesca artesanal. El objetivo es identificar fallos en la gestión pública, aplicar sanciones y proponer mejoras en los mecanismos de control.

Renzo Emanuel Marquez Rios

SI TENGO UNA DEUDA EN EL BANCO ¿EN CUÁNTO TIEMPO PRESCRIBE, SEGÚN EL CÓDIGO CIVIL PERUANO?

1. La deuda bancaria prescribe a los 10 años según el Código Civil peruano, y después de este plazo ya no puede ser exigida judicialmente.
2. La deuda seguirá apareciendo en los registros de la SBS incluso tras la prescripción, y su eliminación debe solicitarse.
3. Es posible consultar las deudas utilizando solo el DNI a través del portal de la SBS, que ofrece información sobre el historial crediticio.
4. La prescripción solo aplica para deudas con empresas del sistema financiero.

LA BANCA MEDIANA ESPAÑOLA HA SUPERADO A GIGANTES COMO SANTANDER Y BBVA EN LA BOLSA, IMPULSADA POR SU ENFOQUE EN LA RENTABILIDAD Y LA ATENCIÓN AL CLIENTE. ESTE FENÓMENO REFLEJA UN CAMBIO EN LA PERCEPCIÓN DEL MERCADO, QUE AHORA VALORA MÁS LA EFICIENCIA DE LAS ENTIDADES MÁS PEQUEÑAS.

- La banca mediana ha tenido un rendimiento bursátil superior al de los grandes bancos.
- Estrategias centradas en la rentabilidad y sostenibilidad son clave para su éxito.
- Unicaja y CaixaBank destacan como ejemplos de este fenómeno.
- El mercado ahora percibe a las entidades medianas como más ágiles y eficientes.

REVISTA INNOVA
 revistainnova506@gmail.com

El D.L. N° 1623 obliga a las empresas no domiciliadas que ofrecen servicios digitales a inscribirse al RUC con el fin de que puedan cumplir con su obligación de retenedores y/o perceptores del IGV.

•Para la inscripción al RUC de los sujetos obligados, la Resolución de Superintendencia N.° 000173-2024 modifica la RS N.° 210-2004/SUNAT otorgándoles facilidades como su inscripción al RUC por medio virtuales sin la necesidad de contar como domicilio fiscal en Perú ni contar con representante legal con domicilio en nuestro territorio.

REVISTA INNOVA

LAS ENTIDADES DE BANCA MEDIANA EN ESPAÑA, COMO UNICAJA Y CAIXABANK, ESTÁN SUPERANDO A LOS GIGANTES SANTANDER Y BBVA EN EL MERCADO DE VALORES, EVIDENCIANDO UN CAMBIO EN LA DINÁMICA DEL SECTOR.

ESTAS INSTITUCIONES HAN IMPLEMENTADO ESTRATEGIAS CENTRADAS EN LA RENTABILIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD, LO QUE LES PERMITE CRECER Y DESTACAR A PESAR DE LOS RETOS ENFRENTADOS POR LOS BANCOS MÁS GRANDES.

Fuentes; <https://elcomercio.pe/respuestas/que/si-tengo-una-deuda-en-el-banco-en-cuanto-tiempo-prescribe-segun-el-codigo-civil-peruano-tdpe-noticia/>
<https://elcomercio.pe/respuestas/que/si-tengo-una-deuda-en-el-banco-en-cuanto-tiempo-prescribe-segun-el-codigo-civil-peruano-tdpe-noticia/>

Mavila Alessandra Sayas Villanes, Luis Jefferson Pomachagua Solorzano

APLICACIÓN DE IGV A EMPRESAS EXTRANJERAS QUE OFRECEN SERVICIOS DIGITALES EN PERÚ

El D.L. N° 1623 obliga a las empresas no domiciliadas que ofrecen servicios digitales a inscribirse al RUC con el fin de que puedan cumplir con su obligación de retenedores y/o perceptores del IGV.

Las empresas no domiciliadas deberán percibir y/o retener el IGV a partir del 01/10/2024 y declarar y pagar a partir de noviembre del 2024.

Las empresas no domiciliadas que operan plataformas digitales, que importan bienes intangibles y prestan servicios utilizados por consumidores nacionales, deberán declarar y pagar IGV del 18%.

Para la inscripción al RUC de los sujetos obligados, la Resolución de Superintendencia N.° 000173-2024, otorga facilidades de inscripción por medios virtuales sin la necesidad de contar como domicilio fiscal en Perú ni contar con representante legal con domicilio en nuestro territorio.

Con esta nueva regulación, las plataformas digitales extranjeras deberán pagar un 18% de IGV lo cual podría modificar los precios que pagas. ¿Qué opinas de esta nueva medida? ¿Cómo crees que afectará a las empresas del sector digital?

Bases normativas: Decreto Legislativo N° 1623, Decreto Supremo N° 157-2024-EF, Resolución de Superintendencia N.° 000173-2024 y Resolución de Superintendencia N.° 210-2004/SUNAT.

SE PUBLICA DECRETO LEGISLATIVO 1699, QUE MODIFICA LA LEY DE IGV, ISC Y LA LEY 29215

1. Se elimina el plazo de 12 meses que contaban los contribuyentes para anotar los comprobantes en el Registro de Compras.
2. Los comprobantes electrónicos deberán ser anotados en el Registro de Compras el mismo mes de su emisión, caso contrario se perderá el derecho a crédito fiscal.

3. Los comprobantes físicos pueden ser registrados hasta los 2 meses siguientes a su mes de emisión o pago de impuesto.

4. En caso de documentos a sistemas especiales, como la detracción, el plazo es hasta 3 meses.

Asimismo, el presente Decreto insta a través de la elaboración de la propuesta del Registro de Compras, para confirmar, rectificar y complementar la información. En caso no realizarse ningún cambio, la SUNAT generará los registros de forma automática, determinando el IGV a pagar.

5. Los comprobantes físicos pueden ser registrados hasta los 2 meses siguientes a su mes de emisión o pago de impuesto.

6. En caso de documentos a sistemas especiales, como la detracción, el plazo es hasta 3 meses.

Asimismo, el presente Decreto insta a través de la elaboración de la propuesta del Registro de Compras, para confirmar, rectificar y complementar la información. En caso no realizarse ningún cambio, la SUNAT generará los registros de forma automática, determinando el IGV a pagar.

INCREMENTO DE INGRESOS TRIBUTARIOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE

1. Los ingresos tributarios del Gobierno Central crecieron un 11.3% en setiembre de 2024, alcanzando S/ 12,549 millones.
2. El incremento fue impulsado por el IGV, el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría y el Impuesto Especial a la Minería.
3. Las acciones de control y cobranza coactiva contribuyeron al aumento de la recaudación en todo el país.
4. El crecimiento también se debe al aumento de los pagos del Impuesto Especial a la Minería correspondientes al segundo trimestre de 2024.
5. La recaudación sigue influenciada por leyes y decretos recientes como las leyes N.° 31903 y N.° 31962.

MODIFICACIÓN DE RÉGIMEN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ARANCELARIOS “DRAWBACK”

¿Cuál es el panorama para los exportadores que gozaban de dicho beneficio?

- Diferentes gremios se pronunciaron ante la reducción y posible eliminación de la restitución de derechos arancelarios, consideran que esta medida afectaría las empresas ya que asumirían pérdidas o paralizarían los envíos al no poder incrementar los precios de exportación ya pactados.



REVISTA
INNOVA

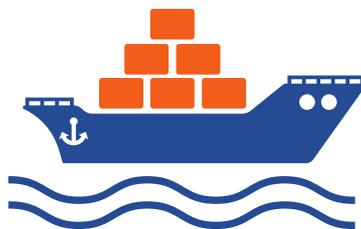
revistainnova506@gmail.com

- DECRETO SUPREMO N° 189-2024 EF:** Modifica el porcentaje de restitución de derechos arancelarios del 3% al 1% (desde el 25 de octubre de 2024) y al 0.5% (a partir del 1 de julio de 2025).
- MOTIVO DE MODIFICACIÓN:** Déficit fiscal de S/ 29,241 millones en 2024, con un ahorro fiscal proyectado de S/ 770 millones en 2025 y S/ 1,000 millones en 2026.
- IMPACTO EN LOS EXPORTADORES:** Gremios advierten posibles pérdidas y paralización de envíos debido a la dificultad de ajustar precios de exportación ya establecidos.

¿SABÍAS QUE?

La restitución de derechos arancelarios o el Drawback es el régimen aduanero que permite obtener la devolución de un porcentaje del valor FOB gracias a la restitución total o parcial de los derechos arancelarios que hayan gravado la importación de insumos que son incorporados o consumidos en la producción de los bienes exportados.

Bases normativas: Decreto Supremo N° 189-2024, Decreto Supremo N° 104-95 EF.



Bases normativas: Decreto Supremo N° 189-2024, Decreto Supremo N° 104-95 EF.

Fiorella Katherine Ayala Chicmana, Elvis Chaupis Enriquez

APROBACIÓN DEL SET COMPLETO DE NIIF 2024

Según la Resolución N° 002-2024-EF/30, se aprobó el Set Completo de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) versión 2024, junto con el Marco Conceptual para la Información Financiera.

1. Todas las empresas y entidades del sector privado en Perú están obligadas a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2. A partir del Formulario Virtual No. 710, se incluyó una casilla en la que el contribuyente debe informar el tipo de NIIF adoptada, siempre que los ingresos superen las 150 UIT.

3. Esta casilla respalda la DJ debe estar elaborada conforme a las NIIF aplicables, lo que garantiza que la información financiera presentada sea coherente con las normativas internacionales.

NUEVA NORMA NIIF 18 BRINDARÁ MAYOR TRANSPARENCIA Y COMPARABILIDAD FINANCIERA PARA MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSORES

- La NIIF 18 introduce tres nuevos requerimientos clave para mejorar la información empresarial:
- Mejora de la comparabilidad del estado de resultado
- Mayor transparencia de las mediciones del rendimiento definidas por la gestión
- Una agrupación más útil de la información en los estados financieros

La NIIF 18 entrará en vigor para los períodos contables anuales a partir del 1 de enero de 2027, aunque las empresas podrán aplicarla de manera anticipada. Los costos de implementación y los cambios en la presentación de informes dependerán de las prácticas actuales y los sistemas de TI de cada empresa.

A PARTIR DEL FORMULARIO VIRTUAL NO. 710, LOS CONTRIBUYENTES DEBERÁN INFORMAR EL TIPO DE NIIF ADOPTADA SI SUS INGRESOS SUPERAN LAS 150 UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS (UIT), LO QUE ASEGURA QUE LA CONTABILIDAD PRESENTADA ESTÉ ALINEADA CON LAS NORMATIVAS INTERNACIONALES.

PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO RESOLUCIÓN N° 002-2024-EF/30

¡EQUIPO NIIF!

REVISTA
INNOVA

NIIF 18: Mayor Transparencia y Comparabilidad Financiera para los Inversores

- El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha lanzado la nueva NIIF 18: Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros. Esta norma marca el cambio más trascendental en la presentación del rendimiento financiero de las empresas en más de dos décadas.
- "La NIIF 18 ofrecerá a los inversores una visión más clara y detallada del rendimiento financiero empresarial, estableciendo puntos de referencia uniformes para un análisis comparativo más robusto", afirmó el IASB.
- La norma entrará en vigor el 1 de enero de 2027 para los períodos contables anuales, con la posibilidad de adopción anticipada por parte de las empresas.

IMPACTO DE LA NIIF 17 SOBRE CONTRATOS DE SEGURO EN EL PERÚ

1. La norma introduce mayor precisión en cómo se calculan las primas de seguro, los pasivos y los ingresos, lo que resulta en una contabilidad más fiel a la realidad económica de las empresas aseguradoras.

2. En el Perú, las aseguradoras han experimentado varias dificultades, como la adaptación tecnológica y contable que exige la norma, sin embargo, muchas empresas, como Rímac Seguros y Pacífico Seguros, han implementado planes de transición para cumplir con la nueva normativa.

3. El principal beneficio de la NIIF 17 es la mejora en la transparencia y comparabilidad de los estados financieros. Las aseguradoras ahora deben seguir un enfoque estándar global, lo que facilita la comparación tanto a nivel local como internacional.

4. La norma obliga a las aseguradoras a realizar una medición continua de los flujos de caja futuros, ajustados por riesgo, lo que proporciona una imagen más precisa de sus pasivos.

La implementación de la NIIF 17: Contratos de Seguro ha traído cambios significativos en la presentación de los estados financieros de las aseguradoras a nivel global, y Perú no es la excepción. La norma, que reemplaza a la NIIF 4, introduce un marco más riguroso y estandarizado para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de seguro. Este nuevo estándar, que busca uniformar los informes financieros del sector asegurador, se ha vuelto crucial para mejorar la transparencia y la comparabilidad en la industria.

REVISTA INNOVA

LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NIIF 17: CONTRATOS DE SEGURO HA TRAÍDO CAMBIOS EN LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS ASEGURADORAS A NIVEL GLOBAL

LA NORMA, QUE REEMPLAZA A LA NIIF 4, ESTABLECE UN ENFOQUE COHERENTE PARA LA CONTABILIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DE SEGURO, ENFOCÁNDOSE EN LA MEDICIÓN DE FLUJOS DE CAJA FUTUROS AJUSTADOS POR EL RIESGO, PERMITIENDO A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA COMPRENDER MEJOR LA RENTABILIDAD Y LAS OBLIGACIONES ASOCIADAS A DICHS CONTRATOS

¡EQUIPO NIIF!

revistainnova506@gmail.com




ENSAYOS

Fiorella Katherine Ayala Chicmana, Cuellar Meza Fiorella Giuliana; Sayas Villanes Mavila Alessandra

BUENAS PRÁCTICAS EN SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

RESUMEN

Las buenas prácticas en los servicios de tecnología de la información (TI) es un componente crítico para el éxito de cualquier organización moderna. Las TI abarcan una amplia gama de actividades que incluyen el desarrollo de software, la administración de infraestructuras, el soporte técnico y la ciberseguridad, entre otros. Para garantizar que estos servicios se brinden de manera eficiente, confiable y alineada con los objetivos del negocio, es fundamental aplicar buenas prácticas en los servicios de TI. En este ensayo, argumenta que la implementación de estas buenas prácticas no solo mejora la calidad del servicio, sino que también optimiza los recursos, minimiza riesgos y contribuye a la innovación continua dentro de las organizaciones.

Palabras claves: Tecnología, Información, TI, buenas prácticas

ABSTRACT

Good practices in information technology (IT) services is a critical component to the success of any modern organization. IT encompasses a wide range of activities including software development, infrastructure management, technical support, and cybersecurity, among others. To ensure that these services are provided efficiently, reliably and aligned with business objectives, it is essential to apply good practices in IT services. In this essay, it is argued that the implementation of these good practices not only improves service quality, but also optimizes resources, minimizes risks and contributes to continuous innovation within organizations.

Keywords: Technology, Information, IT, good practices

Introducción

En la era digital, los servicios de tecnología de la información (TI) juegan un papel fundamental en el éxito de las organizaciones, ya que facilitan la gestión eficiente de datos, la comunicación global y la automatización de procesos. Sin embargo, para que estos servicios aporten valor real y contribuyan al logro de los objetivos estratégicos, es esencial implementar buenas prácticas. Estas no solo optimizan los recursos y mejoran la seguridad, sino que también elevan la calidad del servicio y aumentan la satisfacción del usuario. El uso de tecnologías digitales y equipos innovadores se ha convertido en un pilar clave para las organizaciones, permitiéndoles innovar y mejorar sus procesos administrativos y logísticos, en este entorno, el mercado se ha vuelto cada vez más competitivo, ya que los consumidores responsables no solo buscan productos y servicios de calidad, sino también empresas que demuestren un alto compromiso con la responsabilidad social, cuidando tanto de sus clientes como de su entorno. A esto se suma el creciente riesgo de vulneración de información, tanto de la empresa como de sus clientes, por parte de actores externos que buscan obtener provecho indebido. Este contexto hace aún más relevante el uso de las tecnologías de la información de manera ética y responsable. Por lo tanto, además de ser herramientas que facilitan la innovación y la optimización de procesos, las TIC deben ser utilizadas bajo principios de responsabilidad, asegurando que las organizaciones logren sus objetivos mientras cumplen con las exigencias del mercado. En este sentido, el presente trabajo sostiene que "Las buenas prácticas en el uso de las TIC permiten a las organizaciones ser más competitivas"

Desarrollo

Las buenas prácticas en TI son esenciales para proteger la información sensible y garantizar la seguridad de los sistemas, esto se sustenta bajo la investigación de Zhang et al. (2024) que describe cómo la implementación de ITIL (Information Technology Infrastructure Library) puede mejorar significativamente la gestión de servicios de TI. Ya que el ITIL ofrece un conjunto de buenas prácticas que abarcan desde la estrategia y el diseño del servicio hasta su operación y mejora continua. Estas actividades permiten a las organizaciones alinear sus servicios de TI con los objetivos empresariales, mejorar la eficiencia operativa y garantizar una alta calidad en la prestación de servicios, en apoyo, Kalogiannakis (2010) subraya que las buenas prácticas en la gestión de tecnologías de la información dentro de organizaciones no solo mejoran la eficiencia operativa, sino que también fortalecen la capacidad de respuesta ante cambios y promueven la innovación. Este autor sostiene que una correcta implementación de TIC en el ámbito organizacional permite optimizar recursos y disminuir riesgos asociados con la obsolescencia tecnológica. Sin embargo, argumenta que estas prácticas deben ir acompañadas de una estrategia continua de actualización tecnológica y de gestión del cambio, ya que sin este enfoque, los sistemas pueden volverse ineficaces o incluso contraproducentes, limitando los beneficios para la organización. Del Castillo y Chamán (2021) agregan que las buenas prácticas en el uso de tecnologías de la información pueden fortalecer la eficiencia organizacional y mejorar la capacidad de innovación, siempre que se implementen con una visión estratégica.

Rodriguez et al. (2022), en otro aspecto, afirma que el uso de tecnologías semánticas y herramientas de redes sociales, como GitHub, constituye una buena práctica para la optimización de la gestión de recursos humanos en proyectos de TI. Sostiene que la capacidad de estas herramientas para analizar y recomendar perfiles de desarrolladores con las habilidades precisas para un proyecto permite a las organizaciones configurar equipos de trabajo efectivos y alineados con los objetivos tecnológicos, lo cual no solo mejora la eficiencia, sino que reduce los riesgos asociados con la asignación inadecuada de personal. En otro ámbito Paredes y Parada (2018) destaca que la implementación de buenas prácticas en tecnologías de la información (TI) dentro de organizaciones contribuye no solo a mejorar la calidad del servicio, sino también a optimizar los recursos y fomentar la innovación. Aplicándolo también a un contexto en el mundo cibernético, las amenazas están en constante evolución, por ende, la implementación de políticas de seguridad y control de accesos resulta imperativa. Por ejemplo, prácticas de ciberseguridad como la encriptación de datos, la autenticación multifactorial y la gestión de parches ayudan a reducir la vulnerabilidad de los sistemas ante ataques malintencionados. Según un estudio realizado por el Ponemon Institute, las empresas que implementan buenas prácticas de ciberseguridad pueden reducir sus pérdidas financieras por ataques hasta en un 40%. Este dato evidencia cómo estas prácticas no solo protegen la integridad de la información, sino que también evitan pérdidas económicas significativas y resguardan la reputación de la organización.

Conclusión

Las buenas prácticas en los servicios de tecnología de la información son fundamentales para el éxito organizacional en el mundo moderno, el cual no solo aumentan la eficiencia operativa y protegen la seguridad de los datos, sino que también generan una imagen de confianza y profesionalismo ante los usuarios. Aunque su implementación puede requerir una inversión inicial considerable, los beneficios superan ampliamente los costos, convirtiéndose en un factor indispensable para cualquier organización que aspire a ser competitiva y segura en la era digital. Por lo tanto, las organizaciones deben comprometerse a adoptar y adaptar las mejores prácticas en TI para asegurar un crecimiento sostenible y una experiencia de usuario óptima.

Referencias

Balsam, S. y Mishraa, D. (2024). *Web Application Testing - Challenges and Opportunities*, *The Journal of Systems & Software*, (219), 1-20.

Del Castillo Castro, C. I., y Chamán Cabrera, L. I. (2021). *Buenas prácticas en el uso de las TIC para el desarrollo de competencias educativas: revisión bibliográfica*. *Revista Conrado*, 17(82), 164-170. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0164121224002309?via%3Dihub>

Kalogiannakis, M. (2008). *Training with ICT from the trainee's perspective. A local ICT teacher training experience*. *Education And Information Technologies*, 15(1), 3- 17. <https://doi.org/10.1007/s10639-008-9079-3>

Rodriguez M. García. F. Valencia. R. (2022), *Smart recommender for the configuration of software project development teams* p. 7

Zhang, K., Wang, X., Qiu, L. Iv, Enliang, Guo, J. y Yi, Bo. (2024). *JCDC: A blockchain-based framework for secure data storage and circulation in JointCloud*. *Future Generation Computer Systems*, (166), p. 1-12. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0167739X2400442>

ISO 17799: Gestión de la Seguridad de la Información en la Era Digital dentro de la Pymes

Ramos Cruz Luis Aron, Nuñez Salhua Andrea Esther, Pomachagua Solorzano Luis Jhefferson

RESUMEN

La norma internacional ISO 17799 permite a las Pymes proteger sus recursos digitales frente a las amenazas tecnológicas, sin embargo estas enfrentan diferentes desafíos, como la insuficiencia de recursos y profesionales capacitados. Estas limitaciones las expone a riesgos que comprometen su información e inclusive su liquidez. Ante este panorama, se planteó la siguiente interrogante ¿Qué estrategias pueden ayudar a las Pymes a acogerse a la norma ISO 17799? Este ensayo tiene como propósito proponer estrategias para facilitar su implementación, como las capacitaciones continuas de personal y el uso alternativo de la inteligencia artificial. Para ello se utiliza una metodología cualitativa; basada en la revisión de artículos científicos de alto impacto y el análisis de mecanismos utilizados en otros países.

Palabras clave: ISO 17799, Pymes, Capacitación de personal, Inteligencia Artificial

ABSTRACT

The international standard ISO 17799 allows SMEs to protect their digital resources from technological threats. However, they face various challenges, such as insufficient resources and a lack of trained professionals. These limitations expose them to risks that compromise their information and even their financial liquidity. In this context, the following question was posed: What strategies can help SMEs adopt the ISO 17799 standard? This essay aims to propose strategies to facilitate its implementation, such as continuous staff training and the alternative use of artificial intelligence. For this purpose, a qualitative methodology is used, based on the review of high-impact scientific articles and the analysis of mechanisms implemented in other countries.

Keywords: ISO 17799, SMEs, Staff Training, Artificial Intelligence

INTRODUCCIÓN

La Norma Internacional ISO 17799 es un estándar metodológico para el control de la seguridad de la información, cuya implementación permite a las empresas asegurar de manera eficiente sus recursos digitales frente a riesgos cibernéticos. Esta normativa es crucial para garantizar la privacidad, integridad y accesibilidad de la información en el entorno tecnológico actual; no obstante, su implementación enfrenta diversas limitaciones, desde la limitación de fondos, tecnología, personal especializado, inadecuación de las directivas de protección de la información frente a las nuevas amenazas digitales, especialmente en las pequeñas y medianas empresas, donde los recursos son restringidos y la implementación de la ISO 17799 no se encuentra entre sus prioridades de inversión. Este ensayo se centra en plantear estrategias que permitan eliminar las barreras que afrontan las Pymes para implementar estándares de seguridad de información. A través de un enfoque cualitativo, basado en la revisión exhaustiva de artículos científicos, se examina cómo este estándar puede reducir las amenazas en el entorno actual de ciberseguridad.

DESARROLLO

El auge tecnológico y la seguridad informática

El rápido desarrollo de la tecnología e internet ha incrementado los ataques cibernéticos a la infraestructura de redes y data. Aunque algunas empresas deciden desestimar la aplicación de protocolos de seguridad, muchas comprenden la importancia de un manejo óptimo de seguridad de datos. En los países emergentes esta comprensión se ve restringida debido a la falta de recursos y conocimientos. No obstante, es importante destacar que su implementación no requiere incurrir en costos elevados para poder garantizar una óptima protección (Guijarro-Rodríguez et al., 2018).

Amenazas informáticas comunes

Las Pymes enfrentan diversos desafíos en cuanto a la seguridad de los datos, pues están expuestas a vulnerabilidades críticas. (Gaviria-Lopera et al., 2023) describe algunos, como “el phishing o abuso de confianza por suplantación del dominio informático de una empresa para robar información y dinero; la vulneración de los códigos de seguridad informática de los correos electrónicos o de los sitios web, el hackeo y clonado de la dirección IP” (p. 569). Estas amenazas comprometen la privacidad y estabilidad de las empresas.

Inteligencia Artificial en la Seguridad de la Información

Por su parte, (Yeja et al., 2013) afirman que, “ el dinamismo que exige el tratamiento de la Seguridad Informática en cualquier nivel supone la utilización de técnicas avanzadas y sofisticadas. El ascenso constante que ha experimentado la Inteligencia Artificial permite una unión perfecta con muchos elementos de la Seguridad Informática” (p. 07). Entiéndase que, la Inteligencia artificial es una alternativa para implementar la seguridad informática en las Pymes con éxito, para la detección de intrusos (IDS), combatir los correos no deseados (spam) y los virus; entre las técnicas más utilizadas se destacan Naïve Bayes, SVM y redes neuronales, las cuales resultan ser más superiores que los métodos tradicionales.

Desafíos en la implementación de seguridad de la información

(de Nobrega et al., 2024) mencionan que la implementación de la norma ISO 17799 implica superar múltiples desafíos. Algunos de estos problemas incluyen la deficiencia en la administración documentaria, la falta de expertos, la falta de claridad en la definición de responsabilidades. Además, el carácter complejo de la implementación combinada con la escasez de recursos, obstaculiza el cumplimiento de los estándares exigidos. Esto, a su vez, incrementa la probabilidad de fallos en la seguridad de la información.

Importancia de la capacitación en seguridad informática

(Muñoz Hernández et al., 2019) determinaron que “la falta de conciencia en seguridad informática en los empleados, que es una de las mayores causas de incidentes informáticos” (p.531). Este desconocimiento aumenta la exposición a riesgos informáticos, como robos o pérdidas de información si no se abordan oportunamente. Es vital que las empresas realicen programas de capacitación periódicas a todo el personal. Todas las empresas independientemente de su magnitud deben adoptar medidas que aseguren su información. Del mismo modo, citan mecanismos utilizados en pequeñas y medianas empresas de Colombia y España, a través del INCIBE, que integra herramientas de información y capacitaciones; el Centro Cibernético Policial de la Dijín en Colombia, que incorpora un sistema de visualización (Ciberincidentes) y la instauración de leyes como la Ley 1273 del 2009.

(Flores et al., 2019) resalta que “el 85% de los ataques a los programas informáticos son causados por errores de los usuarios” (p. 33) de un estudio realizado por la Policía Nacional, Interpol de Ecuador. Esto subraya la frecuencia en la que los usuarios no ejecutan acciones de protección por falta de capacitación. En las Pymes, esta falta de formación, las deja más expuestas a pérdidas de datos y ataques.

Enfoque proactivo en la seguridad informática

Según (Voutssas M, 2010) “aplicar estas medidas a posteriori a una información que ya está almacenada es mucho más caro y difícil” (p. 130). Al respecto se resalta la necesidad urgente de adoptar un enfoque proactivo y estratégico en el cuidado de la data, lo que permitirá a las organizaciones combatir los riesgos de manera más efectiva y garantizar la integridad de su información a largo plazo.

Beneficios de la Implementación de la ISO 17799

Aunque el estándar ISO/IEC 17799 sigue siendo utilizado, las ISO/IEC 27001 y 27002 son las más recientes e incluyen las prácticas más actuales para la protección de datos. Para poder gestionar los riesgos, es necesario que las organizaciones migren periódicamente a las nuevas versiones. Este proceso de actualización debe ocurrir cada vez que se publiquen nuevas ediciones de los estándares, asegurando así la funcionalidad de su infraestructura de seguridad (Voutssas M, 2010).

Riesgos Informáticos y la Urgencia de Implementar Medidas de Seguridad

(Marrero Travieso, 2003) cita que “las pérdidas anuales estimadas en Estados Unidos, debido al espionaje económico ascienden a 100 mil millones de dólares” (p. 02) según la Oficina de Ciencia y Tecnología de la Casa Blanca. Este tipo de amenazas informáticas no solo provocan pérdidas documentales, por el contrario, puede afectar directamente en la liquidez de una empresa; que, desde la perspectiva de una Pyme, el impacto en términos porcentuales sería mucho mayor y detonante. Por otra lado, menciona la posibilidad de implementar documentos para mejorar la seguridad de la información, “muchas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales han preparado documentos, dirigidos a orientar el uso adecuado de las tecnologías existentes y a evitar su uso indebido, que puede ocasionar serios problemas en los bienes y servicios de las empresas en el mundo” (Marrero Travieso, 2003, p.02), esto sugiere que el costo inicial para empezar a salvaguardar la información no necesariamente es alto ni determinante.

CONCLUSIONES

La implementación de la norma internacional ISO 17799 es un proceso que permite fortalecer la seguridad de la información, sin embargo, las Pymes enfrentan obstáculos como la escasez de recursos, personal especializado y una adecuada gestión organizativa. Para superar estas limitaciones es clave adoptar un enfoque proactivo en la seguridad de datos, así como mantener a los empleados capacitados. Además, migrar a versiones actualizadas de normas como ISO/IEC 27001 y 27002 es crucial para garantizar la protección de la información. La implementación de mecanismos de seguridad no implica necesariamente un elevado costo, ya que, la inteligencia artificial representa una alternativa eficaz para prevenir amenazas.

REFERENCIAS

- de Nobrega, K. M., Rutkowski, A.-F., & Saunders, C. (2024). The whole of cyber defense: Syncing practice and theory. *Journal of Strategic Information Systems*, 33(4). Scopus. <https://doi.org/10.1016/j.jsis.2024.101861>
- Flores, J., Guarda, T., & Molina, L. (2019). Computer security in the use of new technological equipment. *RISTI - Revista Iberica de Sistemas e Tecnologias de Informacao*, E17, 32-38. Scopus.
- Gaviria-Lopera, J. F., Villamizar-Jaimes, A. E., Soto-Durán, D. E., & Reyes-Gamboa, A. X. (2023). Good practices in computer security management: Case study in secondary education. *RISTI - Revista Iberica de Sistemas e Tecnologias de Informacao*, 2023(E60), 567-580. Scopus.
- Guijarro-Rodríguez, A. A., Yopez-Holgin, J. M., Peralta-Guaraca, T. J., & Ortiz Zambrano, M. C. (2018). Depth defense applied to a business environment. *Espacios*, 39(42). Scopus. <https://www.scopus.com/inward/record.uri?eid=2-s2.0-85055017486&partnerID=40&md5=e2ea23d0c3dd441f2347e8a18e595192>
- Marrero Travieso, Y. (2003). Cryptography and computer security element. *ACIMED*, 11(6). Scopus. <https://www.scopus.com/inward/record.uri?eid=2-s2.0-84899872463&partnerID=40&md5=ea53204f429fc52da4ec79985ea79e2b>
- Muñoz Hernández, H., Zapata Cantero, L. G., Requena Vidal, D. M., & Ricardo Villadiego, L. (2019). Computer risks and alternatives for computer security in accounting systems in colombia. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(2), 528-541. Scopus. <https://doi.org/10.37960/REVISTA.V24I2.31508>
- Voutssas M, J. (2010). Documentary, digital and security information. *Investigacion Bibliotecologica*, 24(50), 127-155. Scopus.
- Yeja, A. H., Pasteur, J. R., & Huice, O. R. (2013). Application of artificial intelligence techniques in information security: A survey. *Inteligencia Artificial*, 16(51), 65-72. Scopus.



Recepción de Cachimbos

09/10/2024

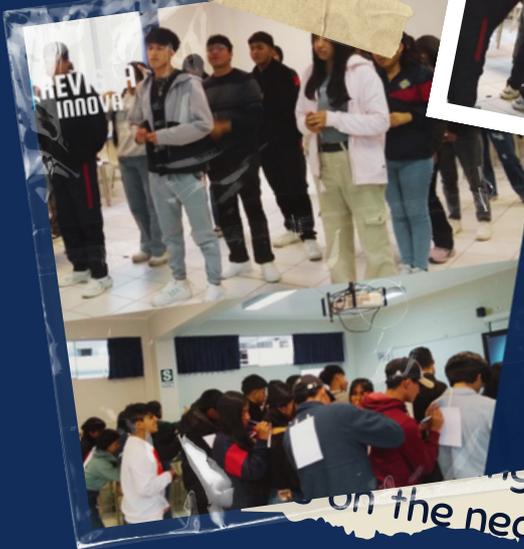
Soft Skills



Segundo semestre

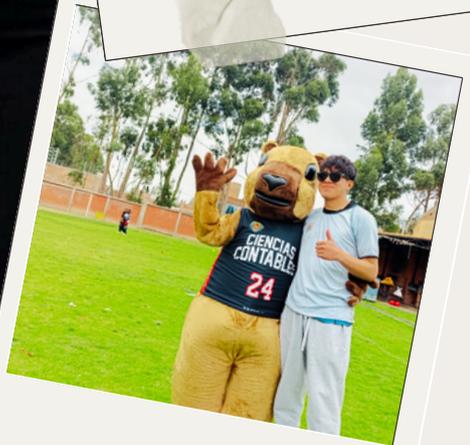


Tercer
semestre



hap
on't
ame
ng
ng on r
on the negative

Cash





"PRIMER SEMESTRE"



"SEGUNDO SEMESTRE"

DEPORTES INTERSEMESTRES

30 Y 31 DE OCTUBRE



revisiainnova506@gmail.com



"TERCER SEMESTRE"



revisiainnova506@gmail.com



"CUARTO SEMESTRE"



revistainnovas506@gmail.com



"QUINTO SEMESTRE"



revistainnovas506@gmail.com



"SEXTO SEMESTRE"

watch
night
ating
or all
e-plac
me ye
big-e
which
berve
tensio

ak, close by, or
way.
ey Longville.

ed c
with
ome
he
you
eac
t
otpa
oint;



revistainnova506@gmail.co



"SÉPTIMO SEMESTRE"



revistainnova506@gmail.co



"OCTAVO SEMESTRE"

NOVIEMBRE 2024



VOLUMEN 1 N.º 1

FACULTAD DE CONTABILIDAD